



RAWSON, 1 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 7253 - ME - 11; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, se tramita la autorización de funcionamiento edilicio y aprobación pedagógica del Jardín de Infantes "El Grillito" sito en Patagonia N° 454 de la localidad de Sarmiento;

Que a fojas 144/145, obra contrato de locación del inmueble sito en calle Patagonia N° 454 de la ciudad de Sarmiento, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2016;

Que a fojas 365, obra Informe de la Supervisión de Educación Privada de Nivel Inicial Zona Sur con sede en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que a fojas 382, la Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa otorga visto bueno autorizando el funcionamiento edilicio;

Que a fojas 387, la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, emite la Constancia de Clave Única de Establecimiento - CUE N° 2600764-00 y de Código Jurisdiccional N° 1469 del Jardín de Infantes "El Grillito" de la localidad de Sarmiento;

Que de fojas 391/392, la Dirección General de Educación Privada avala la continuidad del trámite de funcionamiento edilicio y aprobación pedagógica del Jardín de Infantes "El Grillito" N° 1469 CUE N° 2600764-00 de la localidad de Sarmiento, según lo establecido en los Artículos 13°, 14° y 15° del Reglamento de Escuelas Particulares - Resolución N° 313 /SGG/60;

Que dicha institución educativa debe cumplir con las normativas vigentes emanadas del Ministerio de Educación de la Nación y del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

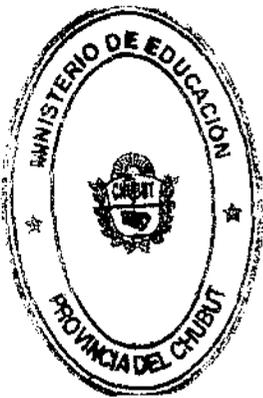
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el funcionamiento edilicio y la aprobación pedagógica del Jardín de Infantes "El Grillito" N° 1469 - CUE N° 2600764-00, sito en Patagonia N° 454 de la localidad de Sarmiento, desde el inicio del ciclo lectivo 2013 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR el funcionamiento edilicio y la aprobación pedagógica del Jardín de Infantes "El Grillito" N° 1469 - CUE N° 2600764-00, sito en Patagonia N° 454 de la localidad de Sarmiento, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta la finalización del ciclo lectivo 2016.

Artículo 3°.- DISPONER que el seguimiento del funcionamiento edilicio y pedagógico de la institución, será efectuado por la Dirección General de Educación



125





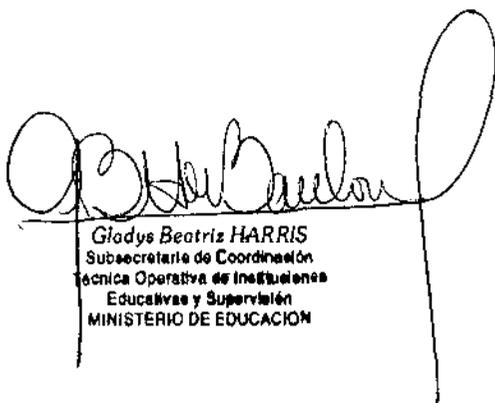
Privada a través de la Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa y de la Supervisión de Educación Privada de Nivel Inicial Zona Sur con sede en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 4º.- ESTABLECER que la presente autorización de funcionamiento edilicio y aprobación pedagógica no lleva implícito el derecho a percibir aporte estatal alguno.

Artículo 5º.- DETERMINAR que el incumplimiento de las normas legales vigentes que rigen la Educación Privada en el ámbito nacional y provincial, traerá aparejado la caducidad automática de los efectos de la presente Resolución.

Artículo 6º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 7º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Educación Privada, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión de Educación Privada de Nivel Inicial Zona Sur con sede en la ciudad de Comodoro Rivadavia, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese al Departamento de Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa, Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, al Jardín de Infantes "El Grillito" N° 1469, sito en Patagonia N° 454 de la localidad de Sarmiento, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.



Gladys Beatriz HARRIS  
Subsecretaria de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Lic. RUBÉN OSCAR ZARATE  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL CHUBUT

